



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

#### PE/004662-01

*Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a inclusión de ADE PARQUES dentro de la Administración de la Comunidad Autónoma.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de octubre de 2013, ha admitido a trámite la Pregunta para respuesta escrita, PE/004662, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Luis González Reglero, relativa a inclusión de ADE PARQUES dentro de la Administración de la Comunidad Autónoma.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de octubre de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

### A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Pedro González Reglero, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La empresa pública ADE PARQUES TECNOLOGICOS Y EMPRESARIALES DE CASTILLA Y LEÓN, S. A. mantiene deudas por encima de los 400 millones de euros, sin que su actividad genere beneficios como para disminuirlas, sino pérdidas que las incrementan (que llegan a superar los 10 millones de euros anuales), lo que ha llevado a dicha sociedad a un ERE extintivo hace unos meses, dicha empresa es muy posible que se encuentre objetivamente en situación concursal. Por otra parte el Consejo de Cuentas en esta cámara ha puesto de manifiesto diversas irregularidades en la gestión de dicha empresa. Todo ello supone una clara manifestación de la negligente actuación de los directivos que la Junta de Castilla y León nombró, y a los que se mantiene en dicha entidad; y previsiblemente a los que pretenden a integrar dentro de la administración, junto con todo su personal, vulnerando las garantías constitucionales de acceso al empleo público (al igual que ya ha hecho, en idénticas circunstancias en el caso de ADE FINANCIACIÓN, S. A. y de fundación ADEEUROPA).



Por lo expuesto preguntamos:

**¿Es consciente la Junta de Castilla y León, de que la inclusión de ADE PARQUES dentro de la Administración supondrá que los ciudadanos de Castilla y León asuman una deuda (que en ese momento pasará a ser deuda pública) de más de 400 millones de euros, en una situación de objetiva suspensión de pagos?**

**¿La Junta de Castilla y León, al igual que ha hecho con la integración en la Administración de la fundación ADE UROPA y de la empresa ADE FINANCIACIÓN y pretende hacer próximamente con EXCAL, va a integrar en la administración regional a los directivos y empleados de ADE PARQUES sin convocar ninguna oposición para ello?**

**¿Qué sumas de fondos públicos se han destinado a ADE PARQUES desde el año 2002 por cualquier vía (subvenciones, aportaciones de capital, contratos de financiación, transferencias...), desde la Junta de Castilla y León?**

Valladolid, 10 de octubre de 2013.

EL PROCURADOR,  
Fdo.: Pedro Luis González Reglero